



Bucaramanga,

13 SEP 2019

**PERSONERIA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

Señor (a)

**CARLOS RODRIGO CORREA CELY**

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-8780.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

... S.A. NIT 900.000.017-0 D.S. 25 C.D.S.A. 35  
+52000 01 8000 111 210 - www.transmante.com.co  
Min. Transporte, Luc. de Carga 0602001 del 21/09/2011  
Min. Tte. Riv. Municipales Excesos 001397 del 09/02/2011

Remitente

Nombre/Razón Social: PERSONERIA DE BUCARAMANGA  
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: 5623899438400  
Envío

Destinatario

Nombre/Razón Social: CARLOS RODRIGO CORREA CELY  
Dirección: BARRIO DIAMANTE II  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: 5623899438400  
Fecha admisión: 03/09/2019 18:08:22

20-  
Bucaramanga,

Señor  
**CARLOS RODRIGO CORREA CELY**  
Avenida 89 no. 21-68  
Barrio Diamante II  
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 2013-9585  
Radicado: 9585-2013 Oficina de Segunda Instancia Alcaldía de Bucaramanga

PERSONERIA DE BUCARAMANGA  
Correspondencia Enviada  
Número: E-2019-8780  
Fecha: 02/sep./2019 09:48 AM  
Dependencia: 20 - Personeria Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito  
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS  
Anexos:  
No. Folios: 1



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 29 de Agosto de 2019 al proceso bajo radicado interno No. 9585-2013 que cursa en la Oficina de Segunda Instancia Alcaldía de Bucaramanga Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

El proceso se encuentra en la oficina de segunda Instancia de la Secretaria del Interior. Se profirió fallo de segunda instancia Resolución 902 del 21 de Diciembre de 2018, se llevó a cabo las notificaciones de los querellados, en donde se notificó a solo uno de ellos. Del mismo modo el apoderado Dr. AUGUSTO ELIECER SAMPAYO NOGUERA solicitud nulidad del proceso invocando falta de competencia. Aun no se ha resuelto dicha solicitud.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

**Al contestar o solicitar información citar el radicado interno No. 9585.2019**

Cordialmente,  
  
**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado En Lo Penal

Proyectó: María Rosalba Arévalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriabucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co

Observaciones:		C.C.	
Centro de Distribución:		C.C. Oscar Pabon	
Nombre del distribuidor:		C.C. Oscar Pabon	
Fecha:		04 SEP 2019	
Motivos:		Desconocido	
Dirección Errada:		Fallecido	
No Revisado:		No Reclamado	
Aparato Clausurado:		No Contactado	
No Existe Número:		No Contactado	

PERSONERIA DE BUCARAMANGA A RECIBIR

06 SEP 2019 Hora

Firma: Registración

Dim: Recibir

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 03 SEP 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **CARLOS RODRIGO CORREA CELY**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

*Ivonne Tatiana Reina Mantilla*  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Elaboro: Sandra D.